

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**44822** BARCELONA

EDICTO

Doña Margarita Marquina Castells, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1763/2019. Sección: R.

NIG: 0801947120198014545.

Fecha del auto de declaración. 9 de octubre de 2019.

Clase de concurso. Voluntario abreviado.

Entidad concursada. BOTONES PAGES, S.L., con B63707038.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal: JUAN RAMÓN MOYA RODAMILANS. Dirección postal: Avenida Diagonal, 640, PLANTA 6.ª (REGUS), 08017 - Barcelona. Dirección electrónica: [jrmoya@economistes.com](mailto:jrmoya@economistes.com). Tel: 93 228 78 14. Fax: 93 228 78 99.

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistido de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 14 de octubre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Margarita Marquina Castells.

ID: A190058609-1